



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/05/17 Hs. 10:52
Numero:	589 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas,
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 64 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 10 de mayo de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución, a para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

En virtud de las numerosas quejas de los conductores, cuarteles de bomberos, choferes de ambulancias sobre la existencia de gran número de reductores de velocidad, lomas de burro y badenes emplazados en la ciudad, los que ocasionan daños a los vehículos y reducen el tiempo de respuesta de las unidades de rescate, es que; solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal realice un informe en relación a los criterios y estándares aplicados para la instalación de reductores de velocidad, lomas de burro y badenes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas,
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice un informe en relación a los criterios y estándares aplicados para la instalación de reductores de velocidad, lomas de burro y badenes.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: